



**PROTRAUMA S.A.
PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2266814 • E-mail pkfquito@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



13 de abril de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros No.02

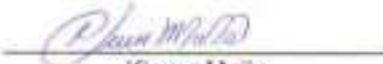
PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	646	7,695
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota F)	688,082	423,618
Otras cuentas por cobrar no relacionadas (Nota G)	29,371	30,141
Activos por impuestos corrientes (Nota H)	239,005	288,257
Inventarios (Nota I)	2,563,672	2,813,873
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,520,776	3,563,584
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Maquinarias y equipos (Nota J)	258,856	326,484
Activos intangibles (Nota K)	10,363	17,640
Otras cuentas por cobrar no corrientes	2,600	2,600
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	271,819	346,724
TOTAL ACTIVOS	3,792,595	3,910,308
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota L)	632,847	886,983
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota S)	2,693,514	2,613,867
Otras obligaciones corrientes (Nota M)	106,031	47,717
Provisiones (Nota N)	30,148	43,222
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3,462,540	3,591,789
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)	30,640	19,890
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	30,640	19,890
PATRIMONIO (Nota P)		
Capital social	100,000	100,000
Reserva legal	21,649	21,649
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(17,868)	(17,868)
Resultados acumulados	195,634	194,848
TOTAL PATRIMONIO	299,415	298,629
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,792,595	3,910,308



Shirin Werle
Gerente General



Klever Mailla
Contador General

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
OPERACIONES CONTINUAS		
Ventas netas	1,427,258	775,675
Costo de Ventas	627,290	253,680
UTILIDAD BRUTA	799,968	521,995
GASTOS:		
Gastos operativos (Nota Q)	579,447	456,151
Gastos administrativos (Nota R)	179,740	155,662
PÉRDIDA OPERACIONAL	40,781	(89,818)
OTROS INGRESOS / GASTOS:		
Otros ingresos	59,055	131,342
Gastos financieros	71,984	2,868
Otros gastos	4,865	12,743
	(17,794)	115,731
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	22,987	25,913
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota T)	3,448	3,887
Impuesto a la renta (Nota T)	18,753	20,354
UTILIDAD DEL EJERCICIO	786	1,672



Shirin Werle
Gerente General



Klever Maila
Contador General

Vea notas a los estados financieros

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	100,000	21,482	400,000	(17,668)	193,813
Utilidad del ejercicio					1,672
Constitución de reservas		167			(167)
Reclasificación aportes para futuras capitalizaciones			(400,000)		
Saldo al 1 de enero de 2017	100,000	21,649		(17,668)	195,848
Utilidad del ejercicio					796
Saldo al 31 de diciembre de 2017	100,000	21,649		(17,668)	195,848


 Sherrin Werle
 Gerente General


 Klover Mollá
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1,544,183	577,204
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,580,178)	(885,754)
Otros ingresos	59,055	131,342
Otros gastos	(76,849)	(15,611)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(53,789)	(192,819)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de maquinarias y equipos	(2,117)	(32,425)
Adquisición de activos intangibles	(4,143)	
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(6,260)	(32,425)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos recibidos de accionistas, neto	53,000	230,349
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	53,000	230,349
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(7,049)	5,105
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	7,695	2,590
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	646	7,695



Shirin Werle
Gerente General

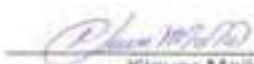


Klever Mailla
Contador General

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTES (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	786	1,672
Ajustes por:		
Depreciación de maquinarias y equipos	69,744	72,071
Amortización de activos intangibles	11,420	
Baja de equipos		1,748
Provisión cuentas incobrables	5,860	2,734
Provisión desahucio, neto	12,350	1,334
Provisión jubilación patronal, neto	1,627	(7)
Provisión Impuesto Salida de Divisas	19,512	15,309
	<u>121,299</u>	<u>94,861</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(270,324)	(65,613)
Inventarios	250,201	(146,359)
Otros activos	50,023	10,767
Cuentas y documentos por pagar	<u>(204,988)</u>	<u>(86,475)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(53,789)</u>	<u>(192,819)</u>


 Shirin Werle
 Gerente General


 Klever Mallia
 Contador General

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública del 24 de noviembre de 1999, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de enero de 2000.

Su actividad principal es la importación, distribución y comercialización de insumos e instrumental médico, especialmente implantes y prótesis de traumatología y ortopedia; importación, comercialización, distribución y venta de equipos, dispositivos, insumos y reactivos de criminalística y forense, servicios de mantenimiento, asesoría y capacitación relacionada con los mismos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de la Gerente General de la Compañía con fecha 5 de abril de 2017, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los beneficios definidos no corrientes de empleados, que se miden en base a estimaciones actuariales. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

A la fecha de los estados financieros, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a clientes que a su vez dependen de pagos de parte de entidades de salud pública, que se han visto afectados por la actual situación económica del país, y que ha ocasionado retrasos en los pagos a proveedores y contratistas del Estado. La administración de la Compañía considera que esta cartera es altamente recuperable, por lo que no es necesario incrementar la provisión para cuentas incobrables.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Las cuentas por pagar a relacionadas corresponden a obligaciones de pago por servicios de asesoría y administración, y de financiamiento para capital de trabajo. Las transacciones de financiamiento son exigibles por parte del acreedor en cualquier momento, no generan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Inventario: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los inventarios para determinar si ha habido un deterioro de su valor. Si se han deteriorado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de los equipos es como sigue:

TIPO DE BIEN	AÑOS
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	3
Instrumental Hipokrat	6-10
Instrumental otros	6-10
Herramientas equipos médicos	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

El gasto por depreciación de los equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:(Continuación)

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Ingresos ordinarios: Surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconocen cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estos cambios entraron en vigencia para los períodos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2017 y fueron adoptados por la Compañía en el período actual sin un efecto significativo.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio entre el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano y la tasa pasiva referencial.

Estimación de vidas útiles de equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		300	300
Banco Local	(1)	346	7,395
		<u>646</u>	<u>7,695</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado mantenido en la cuenta corriente No.3022644204 de Banco Pichincha C.A.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cientes	(1)	585,958	273,427
Ingresos devengados	(3)	107,918	152,929
		<u>693,876</u>	<u>426,356</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(4)	5,794	2,738
		<u>688,082</u>	<u>423,618</u>

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

(Continuación)

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Corriente	171,429	171
De 0 a 30 días	57,669	26,520
De 31 a 60 días	56,137	32,176
De 61 a 90 días	26,175	17,167
De 91 a 180 días	114,573	34,054
De 181 a 365 días	35,012	45,928
De 365 en adelante	124,963	117,411
(2)	<u>585,958</u>	<u>273,427</u>

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Representaciones Guderian S.A.	69,093	66,271
Wilson Bernardo Ochoa Ramirez	25,419	60,226
Cenesmed S.A.	19,021	19,021
ClinicenCia. Ltda.	35,270	
Ministerio del Interior Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2	55,153	12,147
Patricia Suárez	26,106	11,683
Clinica Zymasalud S.A.	11,564	11,529
Alexandra Elizabeth Núñez Lascano	92,146	10,447
Corporación Médica Pazmiño Narváez Cia. Ltda.	5,654	9,206
Insumedexport S.A.	8,711	8,711
Danrema S.A.	9,924	8,619
Chiriboga Alba Carlos Andrés Anclinsa	1,810	7,856
Hospital Carlos Andrade Marín	16,772	7,656
Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo	119,235	684
Jiménez Cabrera Guisela	28,293	
Otros	61,787	39,371
	<u>585,958</u>	<u>273,427</u>

(3) Corresponde a la provisión de ingresos por servicios prestados y artículos por facturar del período terminado, por mantenimientos preventivos y repuestos para equipos médicos de acuerdo con el concepto del devengado, mismos que se facturarán en el período corriente. A continuación un detalle:

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Hospital Carlos Andrade Marín	80,694	51,375
Hospital General Enrique Garcés	12,872	12,872
Hospital de Especialidades	6,900	31,039
Teodoro Maldonado Carbo		
Hospital de la Policía Nacional de	7,452	12,143
Guayaquil No.2		
Hospital José Carrasco Arteaga		45,500
	<u>107,918</u>	<u>152,929</u>

(4) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	2,738	3,030
Incremento	5,860	2,734
(-) Bajas	2,804	3,026
Saldo final	<u>5,794</u>	<u>2,738</u>

G. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Anticipo proveedores	(1)	26,125	26,340
Anticipo empleados		101	2,639
Otros		3,145	1,162
		<u>29,371</u>	<u>30,141</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
BrainconHandels - GmbH	26,125	23,770
Promodann		1,610
Ophir - Spiricon		960
	<u>26,125</u>	<u>26,340</u>

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Anticipo impuesto a la renta		9,358	6,543
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	216,338	269,691
Crédito tributario impuesto a la renta	(2)	13,309	12,023
		<u>239,005</u>	<u>288,257</u>

(1) Corresponde a US\$204,394 de retenciones de impuesto al valor agregado efectuadas en compras de bienes y servicios durante período; y, US\$11,944 de crédito tributario del período que se utiliza en pagos mensuales de declaraciones de Impuesto al Valor Agregado.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación)

(2) Corresponde a retenciones de Impuesto a la Renta efectuadas en compras de bienes y servicios durante el periodo.

I. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Mercadería	2,548,353	2,790,473
Importaciones en tránsito	15,319	23,400
	<u>2,563,672</u>	<u>2,813,873</u>

J. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Equipo de oficina	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Instrumentales	Total
Costo:						
Saldo al 01-01-2016	3,185	5,781	1,061	18,934	512,012	540,973
Adiciones	2,036			900	29,489	32,425
(-) Bajas					1,748	1,748
Saldo al 01-01-2017	5,221	5,781	1,061	19,834	539,753	571,650
(-) Reclasificación				6,500		6,500
Adiciones				1,056	1,061	2,117
Saldo al 31-12-2017	5,221	5,781	1,061	14,390	540,814	567,267
Total costo	5,221	5,781	1,061	14,390	540,814	567,267
(-) Depreciación acumulada:						
Saldo al 01-01-2016	1,590	3,300	219	16,620	151,368	173,095
Adiciones	486	432	100	3,027	68,026	72,071
Saldo al 01-01-2017	2,076	3,732	319	19,647	219,392	245,166
(-) Reclasificación				6,499		6,499
Adiciones	521	385	100	568	68,170	69,744
Saldo al 31-12-2017	2,597	4,117	419	13,716	287,562	308,411
Total depreciación acumulada	2,597	4,117	419	13,716	287,562	308,411
Saldo al 01/01/2016	1,595	2,481	842	2,314	360,846	367,878
Saldo al 01/01/2017	3,145	2,049	742	187	320,361	326,484
Saldo al 31/12/2017	2,624	1,664	642	674	253,252	258,856

K. ACTIVOS INTANGIBLES:

	Registros sanitarios	Software de computación	Total
Costo:			
Saldo al 01-01-2016	30,424		30,424
Adiciones	4,569		4,569
Saldo al 01-01-2017	34,993		34,993
(+) Reclasificación		(1) 6,500	6,500
Adiciones	3,583	560	4,143
Saldo al 31-12-2017	38,576	7,060	45,636
Total costo	38,576	7,060	45,636

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**K. ACTIVOS INTANGIBLES:** (Continuación)

	Registros sanitarios	Software de computación	Total
<u>(-) Amortización acumulada:</u>			
Saldo al 01-01-2016	6,293		6,293
Adiciones	11,060		11,060
Saldo al 01-01-2017	17,353		17,353
(+) Reclasificación		(1) 6,500	6,500
Adiciones	11,362	58	11,420
Saldo al 31-12-2017	28,715	6,558	35,273
Total amortización acumulada	28,715	6,558	35,273
Saldo al 01/01/2016	24,131		24,131
Saldo al 31/12/2016	17,640		17,640
Saldo al 31/12/2017	9,861	902	10,363

(1) Corresponde a reclasificación de equipo de computación a software.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales		29,884	22,537
Proveedores del exterior	(1)	602,963	864,446
		<u>632,847</u>	<u>886,983</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
HipokratTibbiMalzemelerİmalat ve Pazartama A.S.		20,146
EDAP TMS France S.A.S	177,082	126,563
Medisol Medical Paz ve. TIC A.S.	414,854	713,051
Otros	11,027	4,686
	<u>602,963</u>	<u>864,446</u>

M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	25,076	9,326
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5,882	5,992
Beneficios sociales	(2)	8,343	4,449
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota T)		18,753	20,354
Participación a los trabajadores (Ver Nota T)		3,448	3,887
Anticipo de clientes		43,952	
Empleados		577	3,709
		<u>106,031</u>	<u>47,717</u>

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**M. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al Valor Agregado	21,785	7,539
Retenciones de impuesto a la renta	1,694	1,304
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	1,597	483
	<u>25,076</u>	<u>9,326</u>

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Fondo de reserva	478	429
Décimo tercer sueldo	1,354	1,710
Décimo cuarto sueldo	2,536	2,310
Vacaciones	3,975	
	<u>8,343</u>	<u>4,449</u>

N. PROVISIONES:

Corresponde a la provisión del Impuesto a la Salida de Divisas que la Compañía genera en la importación de mercadería. El movimiento de esta provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	43,222	47,162
Incremento	17,320	16,156
(-) Pagos	32,586	19,249
Diferencial cambiario	2,192	
(-) Ajuste		847
Saldo final	<u>30,148</u>	<u>43,222</u>

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	11,183	9,556
Bonificación por desahucio	(2)	19,457	10,334
		<u>30,640</u>	<u>19,890</u>

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal fue el siguiente:

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	9,556	9,563
Incremento	1,627	
(-) Ajuste		7
Saldo al final del año	11,183	9,556

(2) El movimiento de la bonificación por desahucio fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	10,334	9,000
Incremento	12,350	1,730
(-) Beneficios pagados directamente por el empleador	3,227	396
Saldo al final del año	19,457	10,334

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	8.26%	7.46%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	2.5%	3%
Tabla de rotación (promedio)	15.86%	16.64%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 100,000 acciones comunes, autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**P. PATRIMONIO:**(Continuación)

Aporte para futuras capitalizaciones: Los aportes para futuras capitalizaciones entregados en períodos anteriores fueron reclasificados al pasivo como una cuenta por pagar a socios (Ver Nota S).

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera. El principal criterio adoptado en el período de transición fue el cambio de la tasa de depreciación de los instrumentales Hipokrat y otros, de 10 a 6 años. De acuerdo con la resolución SC.I.I.CI.CPAIFRS.G.11, el saldo deudor de esta cuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico, si los hubiere.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Q. GASTOS OPERATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Arriendo	5,335	7,323
Capacitaciones, seminarios y congresos	8,088	22,347
Comisiones	19,417	1,966
Depreciaciones	68,270	68,126
Desahucio	12,351	1,723
Donaciones		1,857
Exportación	3,553	1,716
Gestión	21,209	15,871
Honorarios	8,135	20,816
Impuestos y contribuciones	1,102	1,597
Jubilación patronal	1,627	
Mantenimiento y reparación	14,163	11,302
Movilización	8,495	8,567
Personal	228,301	244,959
Provisión	109,925	6,234
Seguros	1,880	1,169
Servicios básicos	3,749	4,789
Suministros	922	1,751
Viajes	29,926	15,111
Otros	32,999	18,927
	579,447	456,151

R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Arriendo	14,328	11,285
Capacitaciones	2,820	805
Depreciaciones y amortización	12,896	15,004
Gestión	1,607	
Honorarios	31,741	19,423

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Impuestos y contribuciones	10,883	12,217
Mantenimiento y reparaciones	1,699	2,070
Movilización	1,817	1,914
Personal	82,031	71,049
Servicios básicos	3,971	3,520
Suministros	2,632	1,734
Viajes	10,967	13,581
Otros	2,348	3,060
	179,740	155,662

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación los saldos con los socios de la Compañía:

Cuentas y documentos por pagar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Werle Seubert Wolfgang	Alemania	Préstamo	989,570	989,570
Werle Seubert Wolfgang	Alemania	Servicios	9,000	41
Werle Vahdat Sandra Shirin	Ecuador	Préstamo	1,652,365	1,199,365
Werle Vahdat Sandra Shirin	Ecuador	Aportes		400,000
Werle Vahdat Sandra Shirin	Ecuador	Servicios	42,579	24,891
		(1)	2,693,514	2,613,867

Las transacciones de egreso efectuadas con los socios de la Compañía fueron como sigue:

Accionistas	Concepto		Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Werle Seubert Wolfgang	Servicios profesionales	(2)	10,000	
Werle Seubert Wolfgang	Reembolso de gastos			91
Werle Vahdat Sandra Shirin	Servicios profesionales	(2)	12,000	10,966
Werle Vahdat Sandra Shirin	Reembolso de gastos		7,268	3,023
			29,268	14,080

- (1) Las cuentas y documentos por pagar entre relacionadas no se basan en términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos. Se originan en servicios profesionales que los socios facturan a la Compañía, reembolsos de gastos y préstamos que no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses, y que se pagan en función de la liquidez de la Compañía.
- (2) Corresponde a compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la Gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, reconocidos como gastos.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

S. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota W).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad contable	22,987	25,913
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	3,448	3,887
Utilidad gravable	19,539	22,026
Más: Gastos no deducibles (1)	11,537	12,862
Base imponible para impuesto a la renta	31,076	34,888
Impuesto a la renta causado	6,837	7,675
Anticipo determinado del ejercicio corriente	18,753	20,354

El impuesto a la renta causado es de US\$6,837 (US\$7,675 en el 2016) y el anticipo calculado es de US\$18,753 (US\$20,354 en el 2016), por lo que este último se convierte en impuesto definitivo, tal como determina la normativa tributaria vigente.

(1) Se compone de la siguiente manera:

	2017	2016
Gasto de gestión	6,552	
Intereses y multas	120	120
Otros	4,865	12,742
	11,537	12,862

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

W. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

W. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- **Obligación a llevar contabilidad:** Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general.

Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

- **Determinación por la Administración Tributaria:** Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- **Impuesto Renta Único Sector Bananero:** Se elimina IRTA único para sector bananero.
- **Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades:** Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- **Reinversión de utilidades:** Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- **Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación:** La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- **Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- **Anticipo de Impuesto Renta:** El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

W. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimo tercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o tras ferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

W. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

X. CONTRATOS Y CONVENIOS SIGNIFICATIVOS:

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- El 23 de febrero de 2017, la Compañía suscribió un contrato con el Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo para entregar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye repuestos para el equipo litotriptor extracorpórea del área de urología del HTMC, por el valor de US\$87,764; este valor no incluye IVA. El plazo para la ejecución del objeto del contrato es de 30 días calendario para la entrega de repuestos, insumos y accesorios objeto de la contratación y el plazo para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos es de 365 días contados a partir de la suscripción del contrato.
- El 30 de marzo de 2017, la Compañía suscribió un contrato para mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos) para los equipos litotriptor, sistema para el tratamiento del cáncer ablatherm y láser de holmio pertenecientes a la unidad de urología del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín por el valor de \$226,924; este valor no incluye IVA. El plazo de vigencia del contrato es de 365 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- El 22 de junio de 2017, la Compañía suscribió un contrato de prestación de servicio en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de litotripcia extracorpórea marca EDAP-TMS modelo Sonolith I-Move del área imagenología al Ministerio del Interior Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil No. 2 por el valor de US\$16,000; este valor no incluye IVA. El plazo estimado para la ejecución total del servicio es de 210 días a partir de la suscripción del contrato.

Y. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento operativo con la Sra. Gloria Ortega Armijos por el Edificio Galicia por un valor de US\$29,900 (US\$29,050 en el 2016), con un plazo de 2 años. El contrato será renovado inmediatamente finalice incluyendo un porcentaje de incremento en el arrendamiento.

Z. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.